

CUARTO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014

Dependencia o Entidad: **SECRETARIA DE ECONOMIA**

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014 en las fracciones I, II, III, V y VII.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	ELIMINAR E INSCRIBIR TRAMITE
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	CUMPLIDO

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

SE LLEVO A CABO LA REVISIÓN DE LOS TRAMITES Y SERVICIOS LOS CUALES SE ENCUENTRAN VIGENTES EN EL REGISTRO ESTATAL DE TRAMITES Y SERVICIOS
--

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE
LOS MENCIONADOS EN EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA	CUMPLIDO	SE MODIFICARON LOS TRAMITES EN EL MES DE JULIO

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS	REFORMAR	LA REFORMA NO SE HA EFECTUADO TODA VEZ, QUE EL DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LEY DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, FUE APROBADO DE MANERA INCOMPLETA CONFORME A LA INICIATIVA PRESENTADA POR EJECUTIVO ESTATAL, DONDE SE INCUYO REFORMAR EL ARTÍCULO 7; COMO SE

CUARTO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014

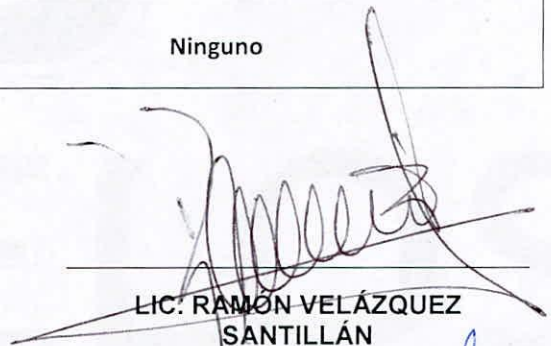
DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
		PUEDA APRECIAR EN LA PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" DE FECHA 26 DE MARZO DE 2014 EN SU NÚMERO 5172. ESTO IMPIDE PROPONER REFORMAS AL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.
REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS APOYOS DIRECTOS	MODIFICAR	LA REFORMA NO SE HA EFECTUADO TODA VEZ, QUE EL DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LEY DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, FUE APROBADO DE MANERA INCOMPLETA CONFORME A LA INICIATIVA PRESENTADA POR EJECUTIVO ESTATAL, DONDE SE INCUYO REFORMAR EL ARTÍCULO 7; COMO SE PUEDE APRECIAR EN LA PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" DE FECHA 26 DE MARZO DE 2014 EN SU NÚMERO 5172. ESTO IMPIDE PROPONER REFORMAS AL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.
CONSEJO CONSULTIVO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE MORELOS.	INSTALAR	NO SE HA EMITIDO CONVOCATORIA DE INSTALACIÓN; DEBIDO A QUE ESTA EN PROCESO LA CORRECCIÓN A LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.

VII.- Describir si existen Programas de modernización o sistematización de algún trámite o servicio dentro de su dependencia:

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN O SISTEMATIZACIÓN	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Ninguno	Ninguno



**M. EN A. MARÍA CRISTINA
HERNÁNDEZ DÍAZ**
Subsecretaria de Planeación Pymes y
Responsable Oficial de la Unidad de
Mejora Regulatoria de la Secretaria de
Economía



**LIC. RAMÓN VELÁZQUEZ
SANTILLÁN**
Director General Jurídico y
Responsable Técnico de la
Unidad de Mejora Regulatoria de
la Secretaria de Economía.